



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

ÓRGANO DE NEGOCIACIÓN INTERGUBERNAMENTAL
SOBRE EL CONVENIO MARCO DE LA OMS
PARA LA LUCHA ANTITABÁQUICA

A/FCTC/INB1/2 Add.1
14 de agosto de 2000

Primera reunión

Punto 8 del orden del día provisional

Observaciones de la 53^a Asamblea Mundial de la Salud sobre los textos provisionales de proyectos de elementos de un convenio marco para la lucha antitabáquica (extractos del documento WHA53/2000/REC/3, sexta y séptima sesiones de la Comisión A)

A continuación se reseñan las observaciones formuladas en la 53^a Asamblea Mundial de la Salud sobre los textos provisionales de proyectos de elementos de un convenio marco para la lucha antitabáquica, las deliberaciones del grupo de trabajo sobre el convenio marco de la OMS para la lucha antitabáquica y las próximas negociaciones. Estas observaciones se han extraído del documento WHA53/2000/REC/3, sexta y séptima sesiones de la Comisión A,¹ y se presentan en la primera reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental para que se examinen en el marco del punto 8 del orden del día provisional (documento A/FCTC/INB1/1).

* * *

El Dr. JIMÉNEZ DE LA JARA (representante del Consejo Ejecutivo) explica que el Consejo Ejecutivo ha examinado el informe sobre los progresos realizados presentado por el grupo de trabajo sobre el convenio marco de la OMS para la lucha antitabáquica y ha escuchado un resumen del Presidente del grupo sobre las deliberaciones habidas en la primera reunión de éste (octubre de 1999). El informe final del grupo, escrito una vez finalizado su mandato correspondiente a la fase de prenegociación, se halla ante la Comisión (documentos A53/12 y A53/12 Corr.1). Varios miembros han atribuido el éxito del trabajo a la calidad del documento preparado por la OMS. También se han planteado diversos temas y preguntas, haciéndose hincapié en la acción multisectorial a nivel nacional a fin de reducir el consumo de tabaco y mejorar los resultados de salud pública.

...

El Dr. LEPPPO (Presidente, grupo de trabajo sobre el convenio marco de la OMS para la lucha antitabáquica) resume el informe del grupo de trabajo. Al preparar los proyectos de elementos del

¹ Documento en producción.

convenio marco (que figuran en el anexo del documento A53/12), los miembros del grupo adoptaron un enfoque inclusivo y consideraron las diversas propuestas formuladas. En la segunda reunión del grupo, además de prepararse el proyecto de elementos propuestos se evaluó el apoyo a cada uno de éstos y se procedió a un debate exhaustivo sobre la relación entre el convenio y los posibles protocolos. El grupo de trabajo considera que ha cumplido su tarea plenamente y con éxito. El resultado del trabajo es una aportación técnica inclusiva que puede servir de base para el trabajo del Órgano de Negociación Intergubernamental. Los elementos propuestos para someter a la consideración de ese órgano constan de una variedad de opciones, que se basan en las sugerencias formuladas durante las reuniones del grupo de trabajo.

En su segunda reunión, el grupo de trabajo también examinó brevemente asuntos de procedimiento. Se ha propuesto que el informe del dicho grupo se presente al órgano de negociación junto con las observaciones de la 53ª Asamblea Mundial de la Salud y cualquier medida adoptada por ésta. También se ha sugerido que la Asamblea de la Salud quizá desee además asegurar la continuidad del proceso entre el final de su reunión y el comienzo de las negociaciones.

Da las gracias a los representantes de todos los Estados Miembros y a los demás participantes en el trabajo preparatorio por su dedicación y colaboración, y encomia a la OMS por los documentos técnicos de alta calidad.

El Dr. HETLAND (Noruega) expresa agradecimiento por los progresos realizados y por la cooperación fructífera establecida entre el grupo de trabajo y la Iniciativa «Liberarse del tabaco». Desde el principio el Órgano de Negociación Intergubernamental debe aprovechar el considerable impulso generado por el grupo de trabajo y entre sus miembros. ... Su país está deseoso de participar en las próximas negociaciones.

El Sr. BÁRCIA (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, [dice que] ... [ésta] desea contar con un convenio que marque un hito en la lucha antitabáquica y que las negociaciones que se celebrarán próximamente finalicen pronto para que se introduzcan y se apliquen cuanto antes los requisitos de dicho convenio. El Órgano de Negociación Intergubernamental habrá de cumplir una labor difícil, pero fundamental; merece la cooperación incondicional de la Unión Europea y cuenta con ella. Ha empezado con buen pie, gracias al esfuerzo del grupo de trabajo, y el orador espera que esté a la altura de las expectativas.

...

El Dr. SONG (Vanuatu) dice que los departamentos gubernamentales pertinentes de su país se siguen reuniendo para determinar qué aspectos del convenio pueden aplicarse en Vanuatu. El objetivo es preconizar el convenio y contribuir a la creación de un marco que tenga en cuenta los recursos de Vanuatu. ...

La Sra. THIBELI (Lesotho) ... estima que la elaboración de un convenio marco es oportuna. El proceso político por una causa relativa a la salud pública está en consonancia con las disposiciones en materia de salud pública de la Constitución nacional. Se espera que el convenio marco sea un instrumento jurídico internacional que frene la propagación mundial del tabaco haciendo que todos los países compartan las responsabilidades.

Los medios de comunicación internacionales, como las emisoras de radio y televisión e Internet, pueden servir para difundir el mensaje de la lucha antitabáquica, y la colaboración internacional puede

ser de utilidad para impedir el contrabando de tabaco y para regular los precios y los impuestos. Lesotho recomienda que se excluyan los productos del tabaco de las listas de artículos exentos de impuestos. La delegación de Lesotho también recomienda que se inicie una reducción paulatina de la producción de tabaco, que iría acompañada del establecimiento de cultivos comerciales alternativos y de indemnizaciones sustanciosas.

La Sra. DJAMALUDDIN (Indonesia) dice que su país apoya los proyectos de elementos que se han propuesto para el convenio marco y los protocolos a que pueda dar lugar. ...

Durante las reuniones del grupo de trabajo, la oradora ha observado que se han incorporado proyectos de elementos en varias esferas importantes, lo que refleja la amplitud del concepto del convenio marco. No obstante, el convenio debe ser flexible para que pueda participar en el mismo el mayor número posible de países, aunque ello implique obligaciones concretas. El convenio debe centrarse en unos principios amplios, exhaustivos e inclusivos, que reflejen la voluntad política de diversos gobiernos y debe servir de ayuda para proteger a los países en desarrollo, sobre todo del comercio internacional de tabaco, además de que debe responsabilizarse a los países desarrollados que exportan productos del tabaco.

...

El Sr. BWANALI (Malawi) señala que su país ha apoyado siempre las resoluciones de la OMS en materia de lucha antitabáquica y dice que también apoya las medidas que propone el proyecto de convenio, a pesar de que su economía depende en gran medida del cultivo del tabaco para financiar sus servicios de salud. ...

La delegación de Malawi encomia el informe del grupo de trabajo

El Dr. FETISOV (Federación de Rusia) ... [dice que] la delegación rusa considera que el convenio marco debe redactarse en términos generales y flexibles, a fin de que pueda suscribirlo el mayor número posible de países. A tal efecto, deben tenerse en cuenta tanto los intereses de los sistemas de salud nacionales, cuyo cometido es proteger la salud de la población, como los intereses económicos de los diversos países, especialmente de los que cuentan con empresas tabacaleras y de los que producen materias primas para la industria del tabaco.

El principal objetivo del convenio ha de ser la formulación de políticas nacionales de lucha antitabáquica. Es importante que el convenio incluya datos científicos complementarios para la lucha antitabáquica y la creación de mecanismos reguladores de la producción de tabaco. Las medidas concretas sobre la aplicación, incluso sobre las limitaciones y las prohibiciones, deben figurar en los protocolos especiales del convenio, que no es menester redactar y aprobar a la par que el convenio propiamente dicho. ...

La Sra. LICONA AZCONA (Honduras) también agradece los informes y dice que el Gobierno de su país velará por que intervengan en el proceso de negociación todos los sectores estatales que podrían participar en la aplicación del convenio marco. ...

El Sr. VARELA (Argentina) encomia la labor del grupo del trabajo encargado de redactar los proyectos de elementos del convenio marco, que constituirá una base sólida para la reunión de octubre de 2000 del Órgano de Negociación. La Argentina considera que el órgano tendrá éxito en su labor y

promete prestarle apoyo. ... En un principio el órgano de negociación debe centrarse en la elaboración de un proyecto de convenio marco, si bien podría negociar protocolos adicionales en el futuro. ...

El Sr. YANG Xiaokun (China) señala que, desde que se celebrara la 52ª Asamblea Mundial de la Salud, la OMS ha llevado a cabo una amplia y productiva labor preparatoria en lo relativo a la elaboración del proyecto de convenio marco. El grupo de trabajo ha celebrado dos reuniones y los Estados Miembros han tenido la oportunidad de participar plenamente en el debate sobre el proyecto de convenio en su etapa preliminar. China ha enviado delegaciones multisectoriales a ambas reuniones.

China apoya sin reservas las observaciones del informe del grupo de trabajo en cuanto a que el convenio debe ser categórico pero genérico para que esté al alcance del máximo número de Estados Miembros. Además de ello, debe centrarse en principios amplios, exhaustivos e inclusivos, para que los países tengan la flexibilidad que precisan, para prestar especial atención a los intereses de los países en desarrollo, y para hacer especial hincapié en el apoyo financiero y técnico a los países que tengan pérdidas económicas como consecuencia de la aplicación del convenio. ...

El Dr. OTTO (Palau) ... felicita al grupo de trabajo por su excelente informe. El orador señala que en el convenio marco también deben tratarse las cuestiones de salud que preocupan a las numerosas personas que consumen tabaco, pero no lo fuman. ...

...

El Dr. NOVOTNY (Estados Unidos de América) expresa su apoyo incondicional al proceso de convenio marco. Su país tiene el propósito de trabajar en estrecha colaboración con los demás Estados Miembros para formular un convenio que cuente con gran aceptación y pueda ser suscrito por todos los Estados. Las negociaciones deben centrarse, en un principio, en el convenio marco propiamente dicho, tras lo cual se estudiarán protocolos más específicos, siguiendo el orden que se establece acertadamente en el proyecto de resolución. ...

El orador considera que sería beneficioso para las negociaciones sobre el convenio marco que se adoptara un criterio de gestión que no se basara tanto en la sensibilización; que se caracterizará por el equilibrio, unas prácticas parlamentarias responsables y la incorporación de conocimientos especializados en materia de derecho mercantil internacional y de la práctica relativa a los tratados, sin por ello dejar de hacer hincapié en la salud.

El orador insta a la OMS a velar por que se preste oídos a todos los sectores, tanto antes de las negociaciones como durante las mismas, puesto que la aportación de éstos es crucial para que los Estados Miembros puedan desempeñar su labor en el contexto económico, político y cultural de los ciudadanos a quienes representan. No obstante, debe estudiarse cuidadosamente el criterio que permitirá la participación de las organizaciones no gubernamentales, teniendo en cuenta las normas de la OMS.

El orador encomia el informe ecuaníme y representativo de la OMS.

El Dr. KUNENE (Swazilandia) ... apoya los proyectos de elementos que se proponen para el convenio marco y el proyecto de resolución en su forma enmendada.

El Dr. MENAKAYA (Nigeria) apoya sin reservas el convenio marco, si bien considera que habría que modificar algunos elementos del informe del grupo de trabajo, para que los países en desarrollo

puedan participar plenamente en el proceso. Por consiguiente, el orador propone algunas enmiendas de los textos provisionales.

En la reunión el grupo de trabajo que se celebró en marzo del año 2000, la mayoría de delegados de los países en desarrollo consideraban que en el preámbulo debería contemplarse la situación sanitaria de sus países. Por lo tanto, habría que mencionar que, si bien las enfermedades infecciosas son un problema constante, las enfermedades no transmisibles están empezando a representar una carga considerable. También se debería decir que las economías de algunos países en desarrollo siguen dependiendo del cultivo del tabaco, expresar preocupación por el hecho de que las empresas tabacaleras dirijan ahora sus campañas de promoción a los países en desarrollo de África, y reconocer que los países en desarrollo siguen precisando apoyo financiero y técnico para la lucha antitabáquica.

En la sección II, punto «A. Obligaciones generales», la prohibición de vender tabaco a los niños y adolescentes, que figura en el párrafo 2(b)(ii) debe abarcar también la prohibición de que los niños y los adolescentes vendan tabaco.

En el punto «B. Publicidad, promoción y patrocinio» es preferible la opción 1 del párrafo 1, pero el texto debe decir lo siguiente: «prohibir las actividades de publicidad, comercialización, promoción y patrocinio». Es innecesario mencionar a los niños y a los adolescentes, puesto que la prohibición debe aplicarse a todo el mundo.

En el punto «G. Investigación» no se contempla el apoyo financiero a los países en desarrollo para que emprendan las investigaciones y las evaluaciones científicas de que se habla en el párrafo 2. El orador sugiere que se añada un nuevo párrafo en el que se trate la cuestión.

El orador propone que en el punto «L. Recursos financieros», segundo párrafo en cursiva, última frase, se añada la palabra «formular» al texto que se sugiere, de modo que diga: «deben recibir apoyo financiero para formular y reforzar sus programas nacionales de lucha antitabáquica». El orador apoya la sugerencia que se hace en el siguiente párrafo en cursiva, de añadir un párrafo número 4.

Nigeria es partidaria de un convenio marco categórico para la lucha antitabáquica, en el que se tengan en cuenta los problemas específicos de los países en desarrollo, y encomia a la OMS por su iniciativa. ...

El Dr. CHINNIA (Trinidad y Tabago) manifiesta su apoyo sin reservas a la elaboración de un convenio marco categórico y eficaz y considera que los proyectos de elementos y las observaciones del informe del grupo de trabajo constituirán un punto de partida muy útil para los debates del Órgano de Negociación Intergubernamental. El convenio debe abarcar tanto cuestiones nacionales como transfronterizas, como las prácticas directas e indirectas de publicidad y el patrocinio. El convenio marco debe prever la asistencia técnica a los países en desarrollo para la aplicación del instrumento. ...

La Sra. BENNETT (Australia) dice que su país apoya decididamente el desarrollo del convenio marco y agradece tener la oportunidad de copatrocinar el proyecto de resolución en su forma enmendada. Australia espera poder participar en la negociación oficial del convenio, a partir de los debates útiles y del informe del grupo de trabajo.

La Sra. COSTA E SILVA (Brasil) apoya el informe del grupo de trabajo, por considerar que constituye una base exhaustiva para el convenio marco, y subraya que su país tiene la intención de encabezar los debates para elaborar el convenio y sus protocolos. ...

El Sr. JAKSONS (Letonia), hablando en nombre de Estonia, Letonia y Lituania, señala que algunas de las propuestas del informe del grupo de trabajo deberán elaborarse más, especialmente la cuestión de la publicidad y del tráfico transfronterizo de cigarrillos, en cuyo debate deben participar en igual medida todos los Estados. El orador espera que el Órgano de Negociación Intergubernamental concluya el resto de las cuestiones. ...

Las propuestas del informe del grupo de trabajo deberán debatirse primero en cada uno de los países, tras lo cual el órgano de negociación intergubernamental habrá de darles forma, para que exista el equilibrio necesario entre los detalles concretos y el mayor grado de aceptación posible del texto. El convenio debe constituir un hito en el proceso de la lucha antitabáquica. Su eficacia quedaría probada, por ejemplo, si los traficantes y los anunciantes se sintieran presionados, si se enjuiciara a quienes venden cigarrillos a los menores y si se prohibiera fumar en las oficinas. El consumo de cigarrillos no disminuirá simplemente porque se apruebe un nuevo instrumento internacional, sino que es fundamental que se produzca un cambio de actitud, que podría propiciarse, antes que nada, mediante la formulación de políticas, los medios de comunicación y la sensibilización de la opinión pública.

Los tres Estados Bálticos han suscrito programas de colaboración a medio plazo con la OMS para la realización de varias actividades de apoyo para el convenio marco. Para Estonia, Letonia y Lituania, el convenio no sólo implica la adopción de normas y reglamentos nuevos sino, en mayor medida, el desarrollo de sistemas de protección de la salud pública cada vez más eficaces y el hacer frente a los problemas que plantea la epidemia del tabaquismo.

El Dr. SAKAI (Japón) ... pregunta cómo tiene previsto utilizar la OMS el anexo al informe del grupo de trabajo que presentan textos provisionales. El Japón considera que el informe constituye un importante documento de referencia para las negociaciones intergubernamentales pero que no puede utilizarse directamente en los debates sobre el texto de la fase negociadora. Durante la primera reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental el informe no debe utilizarse más que como documento de referencia y habrá de elaborarse un esquema de convenio marco que sea aceptable para todos los Estados Miembros y que sirva de base para las negociaciones siguientes.

Para facilitar ese proceso, el orador pide a la OMS que enumere las medidas que cuentan con mayor aceptación y haga mención de las diversas opiniones que se han expresado durante la segunda reunión del grupo de trabajo.

El Sr. DÜRLER (Suiza) ... da las gracias a la Directora General por la valentía con que ha abordado el tema. Este convenio marco, que será el primer convenio en materia de salud mundial de la historia, constituye un importante paso adelante en la lucha contra el flagelo del tabaco, y Suiza se compromete a participar activamente en la formulación de un convenio que merezca ser llamado así.

El proyecto de texto elaborado por el grupo de trabajo constituye un buen punto de partida para las negociaciones. El convenio debe tener una estructura clara y limitarse a las cuestiones fundamentales. Es necesario que todas las partes tengan la oportunidad de expresar su opinión. La industria tabacalera intenta ralentizar y contrarrestar las iniciativas de las demás partes, pero ello no debe impedir que el proceso progrese. El orador confía en que todos los Estados Miembros tomen las medidas oportunas para invertir la incidencia de la dependencia del tabaco y mancomunen esfuerzos para preparar un tratado que constituya una base sólida para una lucha eficaz. ...

El Dr. HATAI CHITANONDH (Tailandia) observa que Tailandia ha apoyado decididamente el convenio marco desde un principio y tanto el Gobierno como representantes no gubernamentales han

participado en consultas y conferencias internacionales. El país ya ha promulgado dos leyes contundentes en materia de lucha antitabáquica, si bien sigue teniendo el problema de las actividades transfronterizas. Tailandia agradecería la redacción de protocolos para la erradicación efectiva del contrabando de tabaco; la prohibición en todo el mundo de la publicidad y del patrocinio del tabaco; la eliminación de la venta franca de productos del tabaco; la armonización de los gravámenes sobre los productos del tabaco en todo el mundo; la supresión de la reducción de los gravámenes sobre los productos del tabaco estipulada en los acuerdos regionales de libre comercio; la obligatoriedad de analizar y notificar la presencia de sustancias tóxicas; y la creación de un mecanismo para el intercambio de información. ...

El Sr. CHOWDHURY (India) considera necesario crear un fondo mundial que se financiaría con un impuesto sobre la exportación de productos del tabaco manufacturados. Ese impuesto sería un elemento disuasorio para las exportaciones de tabaco, que en cierto modo exportan la enfermedad. Los fondos podrían utilizarse para ayudar a los países en desarrollo a introducir actividades lucrativas para sustituir el cultivo y el procesamiento del tabaco. Esos países tienen que enfrentarse a la labor ingente de ocupar a recursos humanos con otros trabajos lucrativos y no podrán tomarse en serio la lucha antitabáquica hasta que dispongan de una red de seguridad de ese tipo.

...

La Dra. GALON (Filipinas) Se declara complacida por los progresos logrados en la aplicación de la resolución WHA52.18, ...

[Dice que] Filipinas es uno de los numerosos países en desarrollo en los que el consumo de tabaco aumenta sin cesar. El convenio marco puede acelerar la promulgación de leyes estrictas en materia de lucha antitabáquica. ...

El Dr. POPA (Rumania) dice que ... apoya sin reservas la Iniciativa «Liberarse del tabaco» y el convenio marco.

La Dra. LANE (Nueva Zelanda) indica que ... su país apoya activamente la elaboración de un convenio marco internacional para la lucha antitabáquica. La experiencia ha demostrado que la eficacia de un convenio depende de que éste sea categórico y suponga un reto, pero también de que esté formulado en unos términos aceptables para todos los Estados Miembros. Nueva Zelanda es partidaria de una prohibición completa de la publicidad del tabaco, de que cuestiones como el contrabando y el precio del tabaco se aborden con un criterio transfronterizo y de que se preste asistencia a quienes desean dejar de fumar. Tanto en el convenio marco como en los protocolos consiguientes habrá que hacer hincapié en las necesidades de los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes. ...

El Dr. MAHJOUR (Marruecos) dice que ... se han organizado campañas de sensibilización y se ha creado una comisión nacional cuyos miembros proceden de todos los sectores privados y públicos interesados en debatir la estrategia nacional contra el tabaco y el convenio marco. De este modo, será posible llegar a una postura única con respecto al convenio marco. ...

La Sra. TAPAKOUDI (Chipre) apoya decididamente el convenio marco porque las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de muerte en Chipre, fundamentalmente debido al consumo de tabaco. La oradora subraya la importancia de que la educación en materia de salud empiece a impartirse durante la enseñanza primaria y secundaria, con el propósito de desalentar el consumo de tabaco. En este sentido, la enfermería comunitaria podría tener un papel fundamental.

El Dr. SHIVUTE (Namibia) felicita a la OMS por la celebración de las dos reuniones del grupo de trabajo para debatir los proyectos de elementos del convenio marco. Su país se siente satisfecho por los progresos que se han logrado. Los países que cultivan tabaco habrán de ser indemnizados por las pérdidas económicas que, inevitablemente, supondrá para ellos la aplicación del convenio. El orador señala que estos países recibirán apoyo en la esfera de la diversificación de los cultivos. ...

El Profesor KÖLBEL (República Checa) felicita a la Directora General por la forma en que se ha ocupado del problema del consumo de tabaco y al grupo de trabajo por los preparativos para el convenio marco. ...

La Dra. BIAMBY-JACQUES (Haití) dice que ... su país apoya el proceso del convenio marco, que ayudará a los Estados Miembros a tomar las medidas jurídicas, administrativas y de salud pública necesarias para frenar el consumo de tabaco. ...

...

= = =